



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2709174



ACTA N° 029-2026-CE -EPF/OXI

RECEPCIÓN DE PROPUESTA

Que, siendo las 18:32 p.m. del día de hoy lunes 22 de junio de 2026, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari-Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC., de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada Financista.

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2709174

Cumpliendo con lo establecido por la referida ley y encontrándonos en la FASE III: PROCESO DE SELECCIÓN –artículo 89, literal 89.1. señala que es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la pro, de corresponder, en los casos que se presenten más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que haya presentado más de un postor. En ese sentido, se extendió una invitación al Juez de Paz en calidad de veedor, considerando que su presencia brinda mayores garantías de transparencia y legitimidad al proceso.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPF/OXI-2

El presidente y primer miembro titular del Comité Especial, Econ. Tito Soto Escobar, inicia la sesión señalando lo siguiente:

- Se procede a recepcionar la propuesta según CARTA N° 008-2026-CONSORCIO OTARI, presentada por mesa de partes de la entidad MDP con fecha 22 de junio del 2026, y remitido para su custodia a la oficina de Abastecimiento, lo cual contiene: Sobre N° 1 (Credenciales), Sobre N° 2 (Propuesta Económica), sobre N° 3 (Propuesta Técnica), en presencia de todos los integrantes del comité.

Así mismo, se verifica la presentación y recepción de una (01) propuesta, según detalle:

Nº DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO OTARI
01	GERENTE GENERAL	ABILIO CHAHUA ALMIRON
	FECHA DE RECEPCION	22/06/2026
	HORA DE RECEPCION	17:29 PM
	Nº DE REGISTRO	10859



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

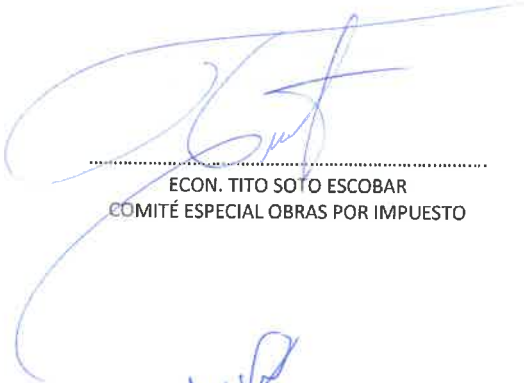
PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2709174



Por unanimidad de los integrantes, se decide que la apertura de las propuestas se desarrollara el martes 23 de junio del 2026, a horas 11:40 a.m. en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital – Oficina de Abastecimiento. en presencia del Juez de Paz del Distrito de Pichari, **Sr. MICHAEL FELIX ROMERO ORE**. Así mismo dichas propuestas quedaran en custodia del tercer miembro titular del comité especial.

Pichari, 22 de junio del 2026

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)


ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)


LIC.ADM, TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO